

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIESIOCHO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA REALIZADA EN LA OFICINA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, AL SER LAS DIESISEIS HORAS DEL MARTES 07 DE JUNIO DEL 2016

Asistentes: Lic. Isidro Morera Lépiz, Sr. Miguel Picado Chinchilla, Sra. Alexandra Madrigal Torres, Sr. Luis Fernando Brenes, Srta. Tatiana Aguilar Madrigal

Agenda del día

1. Juramentación
2. Aprobación de actas anteriores 17
3. Camisetas de viaje para equipos del CCDD Parrita
4. Informes y planes Entrenadores
5. Proyecto Iluminación ICE-Estadio
6. Actividad de Yoga 25-6-16
7. Contratación entrenador para JDN Masculino 2016-Resolución-
8. ICODER – Proyecto de transferencias
9. Correspondencia
 - a. Nota Erick Fonseca: solicitud de transporte para mini campamento LINAFA
10. Asuntos Varios

ARTICULO I JURAMENTACIÓN

Se atiende a los representantes de la comunidad de la Bandera los cuales han reformado el comité comunal y solicitan la juramentación de los miembros. El cual queda juramentado de la siguiente manera por unanimidad de los presentes:

1.1 (18-06-2016) JURAMENTAR AL COMITÉ COMUNAL DE LA BANDERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PUESTOS	NOMBRE	CEDULA	NUMERO DE TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PRESIDENTE	ALEXANDER CENTENO SOLANO	6-260-870	8519-2691	
VICEPRESIDENTE	GREIVIN VEGA OVARES	6-347-389	8810-0830	
VOCAL	MARJORIE CENTENO SOLANO	6-282-146	8658-5108	
TERORERO (A)	MARCO ANTONIO SOTO HIDALGO	1-736-025	6134-1498	sonidofresas@hotmail.es
SECRETARIA (O)	YULIANA SOLANO RODRÍGUEZ	6-340-764	8339-5407	yulianasolano5@gmail.com

ACUERDO FIRME.

ARTICULO II APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR 17

Se procede a dar lectura al acta 17 de la Junta Directiva, y por unanimidad de los presentes se acuerda:

2.1 (18-06-2016) APROBAR EL ACTA DE LAS SESION 17 DEL 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDD PARRITA, SIN OBSERVACIONES. ACUERDO FIRME

ARTICULO III CAMISETAS DE VIAJE PARA EQUIPOS DEL CCDD PARRITA

Se procede a revisar la estimación de las camisetas de viaje / presentación para los equipos representativos del CCDD Parrita, de las disciplinas existentes.

La Junta Directiva acuerda:

3.1 (18-06-2016) REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS CAMISETAS DE VIAJES / PRESENTACIÓN PARA LOS EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL CCDR PARRITA. POR UNA CANTIDAD DE 180 CAMISETAS Y COMO ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN €1,170,000.00 ACUERDO FIRME

ARTICULO IV INFORME Y PLANES ENTRENADORES

Se reciben los informes de los entrenadores e instructores contratados por servicios profesionales. Por lo que se proceden a revisarlos y se concluye que se aceptan ya que cumplen con los aspectos requeridos en el cartel.

Se resume los informes presentados

Nombre del profesional	Fecha de informe	Detalle de información presentada
Cynthia Rodríguez	Del 21-05 al 21-06 16	<ul style="list-style-type: none">• Datos estadísticos de la asistencia• Objetivos alcanzados• Recomendaciones o hallazgos• Fotos que certifiquen las diferentes actividades• Plan anual de trabajo
Federico Sandi,	Del 21-05 al 21-06 16	<ul style="list-style-type: none">• Datos estadísticos de la asistencia de los atletas• Valoraciones físicas y técnicas realizadas a los atletas
Erick Fonseca,	Del 22-05 al 22-06 16	<ul style="list-style-type: none">• Objetivos alcanzados• Recomendaciones o hallazgos• Rendimiento académico
Martin Brenes	Del 07-05 al 07-06 16	<ul style="list-style-type: none">• Resultados obtenidos en partidos de Fogueo o competiciones• Fotos que certifiquen las diferentes actividades

Por lo que por unanimidad de los presentes se acuerda:

4.1 (18-06-2016) APROBAR LOS INFORMES MENSUALES PRESENTADOS POR LOS MARTIN BRENES Y CYNTHIA RIDRIGUEZ, PROFESIONALES CONTRATADOS FEDERICO SANDI VARGAS, ERICK FONSECA, PARA LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES. ACUERDO FIRME

ARTICULO V PROYECTO ILUMINACIÓN ICE-ESTADIO

Comenta los señores Isidro Morera y Miguel Picado, los cuales comentan que en cuanto se apruebe en convenio, sacar el cartel de la lista de materiales para la compra de atender este proyecto lo más pronto posible.

5.1 (18-06-2016) APROBAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE CANCHA DE ESTADIO EN CUANTO SE FIRME EL CONVENIO. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI ACTIVIDAD DE YOGA 25-6-2016

Se comenta la actividad programada para la celebración del Día Mundial del Yoga el 25-06-2016 a las 11 am en el parque de la Julieta, para la cual se le colaborara con agua y camisetas de la actividad de la caminata.

ARTICULO VII CONTRATACIÓN ENTRENADOR PARA JDN MASCULINO 2016– RESOLUCIÓN-

Se analiza la situación presentada para la Resolución de la Junta Directiva. La cual se detalla:

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, Junta Directiva. Parrita, a las 10 horas del veintidós de junio de dos mil dieciséis.-----

Suspensión del contrato de la Contratación Directa 2016CD-0000201 en la cual se realizó la “CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR DEPORTIVO PARA LOS EQUIPO DE FUTBOL MASCULINO QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, SAN JOSE 2016” y se formalizó mediante Orden de Compra 0002-2016

“Contratación de un entrenador deportivo para el equipo de futbol masculino que participaran en los juegos deportivos nacionales, San José 2016”

CONSIDERANDO

I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la Contratación Directa 2016CD-00001-01 para la contratación de servicios profesionales de un entrenador deportivo para la disciplina de Fútbol Masculino del equipo que participará en las eliminatorias de los Juegos Nacionales, San José 2016 al Licenciado Federico Sandi Vargas.

II. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante la Orden de Compra 0002-2016, por un monto de ¢2.250.000 pagaderos en 9 tramos iguales mensuales.

III. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emitió para que la misma iniciara el 11 de marzo del 2016.

IV. Que producto de la ejecución de la contratación el contratista emitió las facturas 0006 y 0007 cada uno por ¢250.000 para un total de ¢500.000 correspondientes al cobro de los meses de marzo y abril del 2016, servicios que fueron recibidos a entera satisfacción por parte del Comité.

V. Que producto de que el equipo no clasificó a los Juegos Deportivos Nacionales San José 2016, muchos de los muchachos perdieron el interés de continuar entrenando con el equipo.

VI. Que a la fecha están pendientes de ejecutar un total de siete meses

VII. Lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de Contratación Administrativa en cuanto a la suspensión de los contratos en ejecución:

Artículo 202.—Suspensión del contrato. Una vez que el contrato adquiera eficacia y durante su ejecución, la Administración por motivos de interés público, institucional o causas imprevistas o imprevisibles al momento de su trámite, podrá suspender la ejecución del contrato hasta por seis meses como máximo, prorrogable por otro plazo igual.

La suspensión deberá acordarse por escrito, mediante resolución motivada, dictada por el Jерarca o titular subordinado competente, con indicación precisa, entre otras cosas, de la parte realizada hasta ese momento, su estado y a cargo de quién corre el deber de conservar lo ejecutado, las medidas que se adoptarán para garantizar el equilibrio financiero y la fecha de eventual reinicio de la ejecución. El reinicio del contrato se comunicará por escrito, antes del vencimiento del plazo de suspensión.

El contratista podrá reclamar a la Administración la indemnización de los daños que le provoque la suspensión contractual.

De no reiniciarse el contrato dentro del plazo estipulado, la Administración deberá iniciar de forma inmediata el procedimiento tendiente a su rescisión, salvo que razones de interés público, impongan continuar con su inmediata ejecución.

VIII. Que la situación que se ha presentado con la no clasificación del equipo corresponde a una causa imprevista o imprevisible al momento de haber promovido el trámite en el mes de marzo por lo que estamos frente a motivos suficientes para considerar una suspensión de la contratación.

IX. Que es de interés de la administración reorganizar este equipo de futbol pero es necesario redefinir la estrategia.

X. Que la norma faculta a la administración a suspender la ejecución del contrato hasta por seis meses como máximo, prorrogable por otro plazo igual.

XI. Que el contratista ha manifestado su anuencia a que se suspenda y que además no se requiere de una indemnización ante la eventual suspensión de la ejecución del contrato por cuanto no se han generado gastos relacionados con la suspensión del contrato.

POR TANTO

Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 21 de junio del 2016, acuerdo No. 7.1 de la sesión 18-2016 y de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de garantizar la buena administración de los recursos, SE RESUELVE:

1) Suspender de la ejecución de la “Contratación de servicios profesionales de un entrenador deportivo para la disciplina de Fútbol Masculino del equipo que participará en las eliminatorias de los Juegos Nacionales, San José 2016” a favor del Licenciado Federico Sandi Vargas por un plazo de hasta 3 meses.

2) Solicitarle a la administración del Comité que comunique por escrito el reinicio del contrato, si este se diera antes del vencimiento del plazo de la suspensión.

3) Solicitarle a la administración del Comité comunicar esta decisión al Licenciado Federico Sandi Vargas.

NOTIFÍQUESE.

Isidro Morera Lépiz
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

Y por unanimidad de los presentes se acuerda:

7.1 (18-06-2016) APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN 2016CD-000002 POR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR AL SEÑOR FEDERICO SANDI VARGAS. ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII ICODER – PROYECTO DE TRANSFERENCIAS

Se discute el proyecto por parte del señor presidente para tratar de plantearlo y aplicarlo para las comunidades.

Por lo que, por unanimidad de los presentes se acuerda:

8.1 (18-06-2016) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PROYECTO, PLAN DE TRABAJO Y PRESUPEUSTO Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ISIDRO MORERA LÉPIZ, PRESIDENTE DEL CCDR PARRITA A FIRMAR EL PROYECTO RECREATIVO ATARDECERES PARRITEÑOS, CON UN PROYECTO DE TRANSFERENCIA DEL ICODER POR UN MONTO DE ¢8,000,000.00 (OCHO MILLONES) PARA EL 2016 A FAVOR DEL COMITÉ DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA. ACUERDO FIRME

8.2 (18-06-2016) SOLICITAR AL CONCEJO QUE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE A FIRMAR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS ICODER JUNTO AL PRESIDENTE DEL CCDR PARRITA. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

a. NOTA ERICK FONSECA: SOLICITUD DE TRANSPORTE PARA MINI CAMPAMENTO LINAFA
Se procede a dar lectura a la nota el cual solicita transporte para las categorías U9, U11, U13. Para que participen de la actividad.

9.1 (18-06-2016) SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MINI CAMPAMENTO DE LINAFA PARA LAS CATEGORIAS U9, U11, U13 EL DÍA SABADO 02 DE JULIO 2016 EN PÉREZ ZELEDÓN. ACUERDO FIRME

ARTICULO X ASUNTOS VARIOS

- Solicitar audiencia al concejo municipal
- Programar reunión con asesor Eduardo Rojas, para el sábado 02 de julio de 2016.
- Enviar nota a la comisión edificio para la solicitud de espacio para uso del CCDR Parrita, con espacio para bodega.
- Consultar en LINAFA el estado de la competencia de las categorías u9, u11.

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 5:20 p.m.

Sra. Alexandra Madrigal Torres
Secretaria

Lic. Isidro Morera Lépiz
Presidente